

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: SUCESION INTESTADA de CAMILO ENRIQUE ABELLO LLOREDA 2018-0102.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 139 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de los interesados y sus apoderados, la comunicación de GRUPO LATINO DE PUBLICIDAD COLOMBIA S.A.S..

OFICIESE a COLPENSIONES, a fin de que informe el valor de las cesantías efectivamente canceladas a la señora MARIA CLAUIDA CARRILLO CORRALES, identificada con C.C. No. 51.625.731, desde el 9 de abril de 2003 hasta el 25 de junio de 2017.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eebd1f09eddf445bced75c446adf6d52bffb7480341c93368222af6db0b4bfa7

Documento generado en 04/11/2020 04:43:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB